Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00053-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBATP

Señor(a)
Director(a) del Centro de Educación Técnico Productiva de Gestión Pública

San Juan de Lurigancho. –

Asunto: Ingreso Directo a UNE para estudiantes de CETPRO (Resolución N° 3469-2016-R-UNE)

Referencia: - Resolución N° 3469-2016-R-UNE
- Correo Electrónico DRUMICHEV@drelm.gob.pe (20-05-2025)

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia y según lo comunicado vía correo electrónico (DRUMICHEV@drelm.gob.pe) el 20 de mayo de 2025, por David Rumiche Vélez, especialista de la DRELM, le informo que la Facultad de Tecnología de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle" ha establecido el ingreso directo para estudiantes de CETPRO**."**

Esta medida, dispuesta mediante la Resolución N° 3469-2016-R-UNE, beneficia a los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber culminado un mínimo de 300 horas en el ciclo básico/auxiliar técnico.
- Contar con estudios de Educación Secundaria.
- Haber ocupado el primer puesto en sus respectivas especialidades.

Para mayor detalle, se adjuntan los formatos de los documentos que se deben presentar a momento de la postulación. Consultas al teléfono de contacto 951338449

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith LaraQuispe mediante Resolución Directoral N°0001-2025-UGEL.05.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,

ZOILA MARGOT VALVERDE GONZALES
JEFA DEL AGEBATP UGEL 05

ZMVG/J.AGEBATP
MMFÑ/E.ETP

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VALVERDE GONZALES
Zoila Margot FAU
20331166830 soft

JEFA DE AGEBATP - UGEL 05

Doy V° B°

2025/05/21 09:22:21

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0512611 **CLAVE: 8122FA**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx